

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “CARBURANTES”

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una Promoción dirigida a clientes particulares y clientes Solred Profesionales, y se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo es fidelizar a los clientes de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor.

3.- Período de la promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional entre los días 1 de julio y 30 de septiembre de 2022, ambos incluidos. No obstante, las condiciones del descuento adicional aportado por Repsol, queda sujeto a revisión.

4.- Gratuidad.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Promoción.

5.- Mecánica y Descuentos.

Durante el periodo de vigencia de la oferta todos los usuarios de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor que realicen repostajes de cualquier carburante y Adblue en las citadas estaciones obtendrán:

- a) Para usuarios clientes particulares y profesionales que paguen el repostaje con Waylet, o una tarjeta Solred o Repsol Máxima: Descuento de 30cts.€/l.
El citado descuento incluye el aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto Ley 6/2022 del 29 de marzo, exento de IVA. El descuento aportado por REPSOL incluye el IVA.

Dicho descuento está sujeto a las siguientes condiciones:

- Para los pagos a través de la app Waylet, el cliente tendrá precargado un cupón de 30cts.€/l que tendrá preseleccionado en el momento del pago de repostaje, por tanto, para que se aplique la bonificación del Gobierno y el descuento adicional de Repsol es condición necesaria aplicar el cupón en el momento del pago, de lo contrario, no se aplicará el descuento
- El descuento se realizará con todos los pagos con Waylet y todas las tarjetas Solred (Clásica, Solred DKV, SOLRED Portugal, VISA/Mastercard Solred, Repsol Máxima y Solred Colectivos) tanto a través de Waylet como con tarjeta física.
- Descuento adicional a los descuentos que actualmente tenga el cliente. Descuento no compatible con otros cupones ni saldo en una misma operación.
- Aplicable a todos los carburantes y adblue.
- En el caso del pago con Solred el descuento se realizará en factura.
- El descuento se podrá aplicar sin limitación de importe ni de litros.
- Este descuento es compatible con otros descuentos de tarjetas Repsol Más Visa, Repsol Mas Travel, ECI y Colectivos y otras promociones como la generación de saldo con la Promoción por ser cliente de la luz y el gas de Repsol.
- Si el cliente profesional realiza el pago con Waylet, no es compatible con el cupón descuento de 30cts.€/l de Waylet. Se aplicará directamente el descuento en la factura

- b) Para clientes particulares y profesionales que no abonen el repostaje con Waylet, Tarjetas Solred, VISA/Mastercard Solred o Repsol Máxima tendrán un descuento de 25cts.€/l.

El citado descuento incluye la bonificación aprobada por el Gobierno mediante Real Decreto Ley 6/2022 del 29 de marzo, exento de IVA. Y el descuento aportado por REPSOL incluye el IVA.

Dicho descuento está sujeto a las siguientes condiciones:

- Descuento para clientes que realicen el pago con tarjeta bancaria Visa, Mastercard o American Express, Tarjeta de Compras de El Corte Inglés o en efectivo
- Este descuento se puede aplicar en todas las operaciones sin importe mínimo ni máximo por operación
- Este descuento es compatible con otros descuentos de tarjetas Repsol Más Visa, Repsol Mas Travel, ECI y Colectivos
- No compatible con pagos con Waylet o tarjeta Solred.
- El descuento de 25 cts.€/l se le aplicará en el ticket de caja

Consultar Estaciones de Servicio en www.repsol.com

6.- Fiscalidad de los Premios.

Los Premios de la presente Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

7.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

8.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

9.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a

REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

10.- Protección de datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

11.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

12.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.